

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 23

Jueves 29 de enero de 1970

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Establecimientos autorizados para la venta de pan

Para llevar a cabo lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12/6/69 (*Boletín Oficial del Estado* n.º 142, del día 14), esta Delegación Provincial ha tenido que llevar a cabo una revisión de los puntos en que se vendía pan en la capital.

En estrecha colaboración con la Jefatura Provincial de Sanidad, y oído el parecer del Grupo Local de Panificación, se han autorizado hasta el momento 312 despachos que consideramos suficientes para atender las necesidades del público consumidor.

Con ello se da el obligado cumplimiento a cuanto está dispuesto en orden a la comercialización del pan y el que el personal y locales reúnan las condiciones que señalan las normas sanitarias dadas por la Jefatura Provincial de Sanidad, para regular el comercio en esta provincia.

Por las razones expuestas, a partir del día uno de febrero próximo, sólo se venderá pan al público en despachos legalmente autorizados, cuya relación se publicará en días sucesivos,

quedando, por lo tanto, prohibido el despachar dicho artículo en tiendas o establecimientos que no se hallen autorizados en armonía con lo que que determina la citada Orden de la Presidencia de 12/6/69.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 22 de enero de 1970.
El gobernador civil, delegado provincial.

279

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia

ANUNCIO

El próximo 12 de febrero, a las doce horas, tendrá lugar, en las Oficinas de este Servicio, calle de Muro, número 4, en Valladolid, la subasta para el aprovechamiento de pastos en 6 Ha. del monte "Terrenos del Castillo de la Mota", perteneciente a la Delegación Nacional de la F. E. T. y de las JONS, y ubicado en el término de Medina del Campo (Valladolid).

El precio de tasación se fija en 3.600 pesetas, siendo seis meses la duración del aprovechamiento para 120 cabezas lanares.

El pliego de condiciones estará expuesto en las Oficinas de este Servicio y en las del Castillo de la Mota.

Las ofertas, que se presentarán en sobre lacrado, se admitirán, en

este Servicio, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo depositar los oferentes el 2 por 100 de la tasación en concepto de fianza provisional.

El rematante vendrá obligado al pago del importe del presente anuncio y del presupuesto de indemnizaciones facultativas.

Valladolid, 24 de enero de 1970.—
El ingeniero jefe, Ramón Martínez Ramón.

269—267

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Derribos y demoliciones

Don Arturo León Alvarez, en representación de «F. A. D. A., S. A.», con domicilio en esta ciudad, Paseo de Zorrilla, n.º 136, ha presentado solicitud de licencia para realizar obras de demolición de las casas números 68 de la calle de Segovia, y números 29 y 31 de la de Embajadores, y por el presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación presentada referente a dicha petición, puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Valladolid, 9 de enero de 1970.
El alcalde, Martín Santos Romero.

97—268

ATAQUINES

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente a 1970, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Ataquines, 24 de enero de 1970.
El alcalde, Melchor García.

256—269

AMUSQUILLO

Por don Honorato Calleja Zamora, se solicita licencia municipal para la construcción de una nave destinada a granero y a almacén de henos y paja del "Moral", de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Amusquillo, 22 de enero de 1970.
El alcalde, José González.

250—270

LOMOVIEJO

Habiendo quedado desierta la subasta para el arriendo de los pastos del prado denominado "Camino de

Fuente el Sol", de este Municipio, y haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia nueva subasta que se celebrará a los diez días hábiles y hora de las doce, en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo las mismas condiciones y precio de tasación que la primera, que aparece publicada en el «Boletín Oficial», número 291, de fecha 23 de diciembre de 1969, admitiéndose las plicas en sobre cerrado hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Lomoviejo, 24 de enero de 1970.
El alcalde, Severino Sanz.

262—271

MATILLA DE LOS CAÑOS

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante veinte días hábiles, se admiten proposiciones en la Secretaría municipal, a las horas de oficina, para optar a la subasta de pastos de los prados «Camino de Villamarciel y Teso Prado» el primer lote, y «Gallarita y Prado Cantón» el segundo, debiendo las proposiciones ajustarse al modelo inserto al final, reintegradas con seis pesetas y acompañadas de la declaración cuyo modelo también se inserta, y justificante de haber depositado la fianza provisional equivalente al 5 por 100 de la tasación para cada año, o sea, la quinta parte de la tasación figurada para la subasta, estando expuesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y siendo de aclarar los extremos siguientes:

a) El arriendo comenzará el siguiente día de la formalización del arrendamiento y terminará el 31 de diciembre de 1974.

b) El tipo de tasación es de 375.000 pesetas para el primer lote y 60.000 pesetas para el segundo lote.

c) El plazo de admisión se cerrará a las trece horas del día hábil anterior al de apertura de plicas, que se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan

veinte días también hábiles de exposición.

d) La apertura de plicas se efectuará en la Sala Capitular, siendo el acto público.

Matilla de los Caños, 20 de enero de 1970.—El alcalde, Jacinto Sardón.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con Documento Nacional de Identidad número..., en posesión de Cartilla de Ganadero, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., del día... de... de 1970, desea le sean adjudicados los pastos de los prados... (1.º, 2.º o ambos lotes), en la cantidad de... pesetas, el lote número..., comprometiéndose a cumplir el pliego de condiciones aprobado a tal fin, y acompañando a la presente proposición resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional exigida y la declaración a que aluden los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

MODELO DE DECLARACION

Don..., declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que le sea adjudicado el arrendamiento de pastos de los prados..., de estos propios, anunciado en subasta por el Ayuntamiento de Matilla de los Caños (Valladolid).

Lugar, fecha y firma.

218—272

PORTILLO

Habiendo sido solicitadas la devolución de fianzas definitivas que tiene constituidas para responder de los aprovechamientos de productos forestales que seguidamente se indican:

Leocadio Suárez, S. A., con domicilio en Cuéllar (Segovia), para responder del aprovechamiento de resinas del monte "Corbejón y Quemados", campaña forestal 1968-69.

Don Eduardo Diéguez Carnicero, vecino de Valladolid, para responder del aprovechamiento de corta

de 748 pinos del monte "Tamarizo Nuevo" de estos Propios, campaña 68-69.

Se hace público por medio del presente para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Portillo, 19 de enero de 1970.—El alcalde, Mario Acebes.

214—273

POZALDEZ

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre suministro de agua potable a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Pozaldez, 21 de enero de 1970.—El alcalde (ilegible).

247—274

TUDELA DE DUERO

Modificado por el Distrito Forestal el Plan de aprovechamientos de resinas campaña 1969-70 ("Boletín Oficial" de la provincia número 8 de 12 de los corrientes), el día 13 de febrero, a las once horas, se celebrará la subasta de resinas del monte Pozuelo y Raposeras del agregado Herrera de Duero, bajo el tipo de tasación de 30.274 pesetas, celebrándose la segunda, en su caso, el día 25 de dicho mes a la misma hora, tipo y condiciones. Fianza provisional 1.514 pesetas. Admisión de pliegos hasta las catorce horas del día anterior hábil.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas los mismos de la anteriormente anunciada, con las modificaciones correspondientes.

Tudela de Duero, 21 de enero de 1970.—El alcalde, Vicente Alvarez.

245—275

VALDUNQUILLO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1969, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 20 de enero de 1970.—El alcalde, Félix Rubio.

242—276

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Habiendo sido ultimadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de los Infantes, 22 de enero de 1970.—El alcalde, Julián Martínez.

264—277

WAMBA

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por contribuciones especiales para el abastecimiento de aguas y saneamiento de esta localidad, se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y Secretaría de esta localidad, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y durante dicho plazo formulen las reclamaciones que crean pertinentes.

Wamba, 23 de enero de 1970.—El alcalde, Demetrio Pérez.

265—278

LA ZARZA

Haciendo uso de la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente, se anuncia tercera subasta para el aprovechamiento de 169 pinos secos y apeados existentes en el monte "El Negral", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas, la cual tendrá lugar, en este Ayuntamiento, el día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas.

Rigen en esta subasta las demás condiciones a que se hace referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 267, de fecha 24 de noviembre de 1969.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día anterior al señalado para la apertura de pliegos y su hora de las dieciocho.

La Zarza, 23 de enero de 1970.—El alcalde, Millán Martín.

259—279

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 145 de 1969, seguido a instancia de don Florentino Martínez Gil, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Román Rodríguez Peñas, vecino de Tudela de Duero, sobre reclamación de cantidades, he acordado sacar a instancia de la parte actora, a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, el siguiente:

Un camión marca «Pegaso», modelo Barajas, de 6 tm. de carga, matrícula PO-19.856, en estado de funcionamiento. Valorado en ciento treinta mil pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de febrero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con dicha rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con dicha rebaja.

Que el camión se encuentra depositado en doña María Tovar Gutiérrez, domiciliada en Tudela de Duero.

Dado en Valladolid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta. José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

290—280

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 275 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de

Avícola Cortas de Blas, S. A., contra don Dionisio Serrano Herrero, de esta vecindad, plaza de la División Azul, número 4, 3.º (Cuatro de Marzo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un comedor compuesto de mesa redonda colonial, acristalada en su parte superior, de cuatro patas, color claro; mueble vitrina, de siete departamentos, acristalada en su parte medio derecha; un aparato televisor, marca «Zenit», modelo L-271713; mesa soporte del televisor, metálica, y dos sillones y cuatro sillas, tapizadas en color verde; tasado todo ello en 8.000 pesetas.

2.º Una máquina de coser, marca «Sigma Superautomática», motor número 58919, con su mueble de madera; tasada en 6.000 pesetas.

3.º Un transformador para el televisor; tasado en 600 pesetas.

4.º Un mueble camarera; tasado en 400 pesetas.

5.º Un armario de despacho, color café oscuro, de dos cuerpos, de ocho departamentos, con tres cajones en el centro; tasado en 3.000 pesetas.

6.º Un tresillo, color beige; tasado en 4.000 pesetas.

7.º Un armario metálico de cocina, de cinco cuerpos; tasado en 1.500 pesetas.

8.º Una mesa plegable de formica, con cuatro sillas de cocina y dos sillones de paja; tasado en 1.050 pesetas.

9.º Un calentador de agua de gas butano; tasado en 400 pesetas.

10. Un frigorífico, marca «Kelvinator», de 230 litros de capacidad; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 28.950 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día nueve de febrero y hora de las once de su mañana,

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del deudor don Dionisio Serrano Herrero, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito y a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a quince de enero de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

232—281

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado con el número 199 de 1969, a instancia de Orfica, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José Luis Aguado Sanz, sobre reclamación de 10.389 pesetas, se ha acordado sacar por primera vez a la venta, en pública subasta y por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Primero.—Un aparato de televisión marca Kastell, de 23 pulgadas; tasado en 8.000 pesetas.

Segundo.—Una Cocina de gas butano de tres fuegos, con horno, marca Aitona; tasada en 3.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran en poder de don José Antonio Abedul Pérez, vecino de esta ciudad, Juan de Juni número 10, 2.º, a disposición de quien quiera examinarlos, por tenerlos en calidad de depósito.

Cuarta. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a quince de enero de mil novecientos setenta. Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

281—282

ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTRILLO DE DUERO

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a sesión ordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes de febrero de 1970 y hora de las doce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda, caso de no asistir en número suficiente en la primera, para tratar los asuntos siguientes:

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de Ingresos y Gastos, correspondientes al año de 1969, presentadas por el Sindicato.

2. Examen y aprobación del presupuesto de 1970.

3. Ruegos y preguntas.

Castrillo de Duero, 23 de enero de 1970.—El presidente, Nicolás de las Heras.

258—283

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VIANA DE CEGA

Que durante treinta días hábiles, estará expuesto al público, en esta Hermandad, el padrón de contribuyentes de 1970, por las cuotas de encuadramiento establecidas por cultivos, en virtud de acuerdo Asamblea plenaria.

Contra las mismas, se puede interponer recurso, debiendo tenerse en cuenta los plazos del artículo 28 del Reglamento de los T. de Amparo de la Organización Sindical.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de notificación a todos los encuadrados.

Viana de Cega, 12 de enero de 1970.—El presidente, Eusebio Gutiérrez.— El secretario, Donaciano Fernández.

115—284